

Exp. 7527/16

C. 659/16

ESA/ec

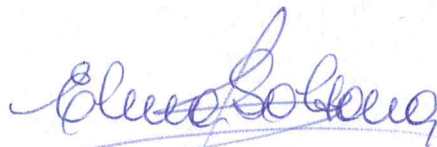
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 28 de diciembre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 28/12/16 (Acta N° 85), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 4) de la Resolución N° 3909/16 – Acta N° 84 de fecha 21/12/16, estableciendo que donde dice: “...en el horario de 13:00 a 17:00.”, debe decir: ...en el horario de 9:00 a 13:00.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, comuníquese por el Departamento de Administración Documental al Programa de Educación para el Agro y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

